

## SECTOR ENERGÍA

### SUBSECTOR ALUMBRADO PÚBLICO

#### PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

##### Orientaciones Generales

Estos proyectos pueden corresponder a la construcción de una nueva red de alumbrado público o a la ampliación de las existentes, los cuales son presentados por iniciativa municipal. Estas redes deben ser de propiedad y administración municipal, quien debe ocuparse de su mantención y conservación.

#### POSTULA A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>Presentación del proyecto de acuerdo a la <a href="#">Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, versión 2013</a>, utilizando criterio de costo-eficiencia con indicador CAE.</p>	<p>Ver Normativas y Marco Reglamentario en <a href="http://www.sec.cl">www.sec.cl</a>, electricidad, alumbrado público.</p> <p>Marco Reglamentario para la certificación de productos utilizados en el A.P. en los aspectos de seguridad y eficiencia energética:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Decreto Supremo N° 686 del 1999</b> Establece Norma de emisión para la regulación de Contaminación Lumínica.</li> <li>- <b>Decreto Supremo N° 43 del 2012</b> Establece norma de emisión para la regulación de contaminación lumínica elaborada a partir del DS 686 para las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.</li> <li>- <b>Decreto N° 298 del 2005</b> Aprueba Reglamento para la certificación de productos eléctricos.</li> <li>- <b>Decreto Supremo N° 2/2014.</b> Aprueba Reglamento de Alumbrado Público de Vías de Tránsito Vehicular. (Publicación diario oficial 4/12/2015)</li> <li>- <b>Decreto Supremo N° 51/2015.</b> Aprueba Reglamento de Alumbrado Público de Bienes Nacionales de uso público destinados al tránsito peatonal. (Publicación diario oficial 30/12/2015)</li> </ul>
<p>1. Términos de referencia para la</p>	<p>Justificación de las especificaciones técnicas a</p>

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
elaboración del diseño.	contratar en base a criterios de eficiencia energética.
2. Presupuesto oficial para la elaboración del diseño.	Detallado por ítem y partida para el desarrollo del diseño
3. Valor estimado del consumo y de la mantención del proyecto y que acredite el financiamiento para ello.	Utilizar formato Certificado Costo de Consumo y Mantención. (Construcción o Ampliación).
4. Croquis de ubicación.	

## POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1.</p> <p>A) Si el proyecto postula directamente desde la etapa de perfil, deberá desarrollar el proyecto de acuerdo a la <a href="#">Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, versión 2013.</a></p> <p>B) Si el proyecto postula desde la etapa de diseño, debe presentar: Resultados de la etapa de diseño: planos, presupuesto, especificaciones técnicas, etc. utilizando <a href="#">Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, versión 2013.</a> y criterio de costo-eficiencia con indicador CAE.</p>	<p>Aprobación de diseño debidamente firmados por el especialista que ejecutó el diseño y validado por el municipio.</p>
1. Justificación de las especificaciones técnicas a contratar en base a criterios de eficiencia energética.	
2. Certificado del Consejo Municipal que indique valor estimado del consumo y de la mantención estimada del proyecto y que acredite el financiamiento para ello.	Utilizar formato Certificado Costo de Consumo y Mantención (Construcción o Ampliación).
3. Croquis de ubicación.	